

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

SEGUNDA ÉPOCA.

OPCIONES: GALLE DEL DESERGANO, NUM. 10.

MADRID. MES. PROVINCIA: TRIMESTRE. ULTRAMAR Y EXTRANJERO. ID. 60. NOTICIAS Y COMUNICADOS. Se insertan, todos a precios convencionales.

NUM. 671 POR LA NOCHE - AÑO XIII.

MADRID, DOMINGO 8 DE JULIO DE 1860.

TIRADA DE 23,000 EJEMPLARES

## PRIMERA EDICIÓN.

A LAS SEIS DE LA MAÑANA.

La Esperanza de anoche, en nombre de la España monárquica, propone a los habitantes de su antiguo corregimiento, el ex-infante D. Juan; le brinda con un aposento en Leganes ó otra parte equivalente.

El mismo periódico aconseja a los señores Lazeu y D. Juan, que se vayan con Garibaldi: creemos que no tendría inconveniente si eso le valía.

Oigan nuestros lectores y espérense! Oigan el amargo quejido que lanza anoche La Esperanza contra sus antiguos ídolos; oigan el tremendo anatema que arroja sobre los que tanto sangre han hecho vertir para venir luego a la abjuración más completa y mas lastimosa.

Eclama La Esperanza en una expansión de sinceridad:

«Por lo que toca al mundo monárquico, está ya demasiado harto de padecer por la incuria, los errores y las flaquezas de sus príncipes, para que se halle dispuesto a disimular sus calaveradas, cuanto menos sus apositas.»

Santo cielo! ¿Qué es lo que va a suceder? Por fortuna, La Esperanza, al renegar de los príncipes, se quita con los principios, lo cual siempre es un consuelo.

El Roque Quinteiro aprehendido por un guardia civil veterano es un personaje famoso en la historia del crimen. Después de una larga carrera de fechorías, fue preso por el robo al Sr. Acevedo y asesinato de un criado. Durante su larga permanencia en la cárcel se ocupó en la provechosa estafa, conocida en gerga de ladrones con el nombre de *entierros* y resogió de esta suerte cantidades considerables.

Perdonado por el Sr. Acevedo, la pena de muerte se cumplió en cadena perpetua y no sabíamos que hubiera logrado fugarse tan completo personaje. Sentiremos que logre repetir la escena.

Apenas se nos ha pasado el susto del último manifiesto juanista, y anoche recibimos una carta y un despacho en que se nos anuncia otro, que es el cuarto, y en el cual, según se nos dice se desquita el caballero D. Juan del cometido del último escrito.

El general O'Donnell, duque de Tetuan, saldrá para la Granja el 18 del actual.

Se trabaja activamente por las direcciones de estancadas y de los consumos, casa de moneda y minas, para activar los trabajos de la nueva fábrica del sello sia en Recoletos, a fin de trasladar dichas dependencias a aquel punto a la mayor brevedad posible.

El fallo del *Horizonte* no satisface al Reino, quien a su vez replica al *Horizonte*, con su poco de mostaza:

«La ventaja de los que van siempre por el camino derecho, en política y en todo, antepone lo que les parece justo a las sugerencias del interés ó de la pasión, consiste en poder hablar siempre sin rebozo, trátese de la materia que se trate.»

Hé aquí una cuestión planteada por El Reino:

«¿Qué objeto se propone el ex-infante don Juan con esos *ex abruptos* políticos? Ha creído acaso que bastan unas cuantas palabras, dichas a su nombre por un personaje encuadrado una y muchas veces por *estañador*, para verificar en España un cambio dinástico, dejando lo cierto por lo dudoso?»

El serenísimo señor infante D. Francisco de Paula salió ayer de esta corte con dirección al real sitio de San Ildefonso.

La censura de teatros del reino, ha publicado el índice cronológico de las obras dramáticas examinadas por la censura de teatros durante el mes de junio de 1860.

Al mariscal de campo D. Rafael Leon y Navarrete se le ha concedido la gran cruz de Carlos III.

El Diario Oficial de Nápoles ha cambiado su título por el de *Diario Constitucional de las Dos Sicilias*.

En Viena se duda de que las concesiones que acaba de otorgar a su pueblo el rey de Nápoles le aseguren en su trono. A la altura a que han llegado las cosas, dice el *Ost-Bensche-Post*, debe esperarse que el orden de cosas que va a establecerse en Sicilia será más estable que el que inauguran en Nápoles las reformas de Francisco II. reformas que por más amplias que sean llegan demasiado tarde. La Constitución napoletana en nada modificará la situación.»

Parce, según el *Nord*, que las condiciones bajo las que el Piemonte se conviene en aceptar la alianza de Nápoles son las siguientes: que el gobierno de esta nación rompe definitivamente con el de Viena; que dé a su vez y haga aclarar a Roma los consejos que él ha recibido y aceptado; que adopte la política que tiene por objeto la independencia completa de Italia, y finalmente, que las reformas prometidas sean una y otras. Además, quiere que el gabinete napoletano se comprometa a reconocer la anexión de las pro-

vincias reunidas a Cerdeña, y especialmente de las Romanías.

Asegura anoche La Epoca que es probable que el mismo Muley Abbes, venga al frente de la embajada que envía a la Reina de España su hermano el emperador de Marruecos.

El Sr. D. Francisco de Paula Vital, celoso visitador de consumos de esta corte, ha sido agraciado por S. M. con los honores de jefe de administración de Hacienda pública, en premio de sus notables servicios, de que son buena prueba el gran aumento de la recaudación que está a su cargo.

El director del observatorio físico meteorológico de la Habana Sr. D. Andrés Poey, nos ha dirigido una carta manifestando los interesantes servicios que en el próximo eclipse puede prestar aquél establecimiento.

Los de una aplicación más directa e inmediata son los siguientes: 1.º En los huracanes giratorios que asolan las Antillas anualmente desde la isla de Trinidad hasta los polos por medio de la observación atenta de los vientos, de las nubes y presión barométrica poder pronosticar su llegada y curso en Cuba, en las costas de los Estados Unidos, las de España, Portugal, Francia e Inglaterra.

Esta profecía se hará instantáneamente por medio de los cables eléctricos que están en víspera de enlazar en los continentes con la isla de Cuba, pero ahora es aplicable a esta isla desde el instante en que el huracán se desencadena sobre las demás Antillas meridionales. 2.º La misma profecía es aplicable a las otras grandes perturbaciones de la atmósfera, tales como los ventarrones, las tempestades eléctricas, las lluvias copiosas, las granizadas, los temblores de tierra, etc., etc.

3.º En el curso de la corriente denominada *Gulfstream* que desemboca entre la isla de Cuba y la Florida por el estudio de la rapidez y temperatura de sus aguas, poder pronosticar en Europa con la anticipación de algunos meses el rigor ó la templanza de los inviernos en las costas y naciones orientales, es decir en España, Portugal, Francia e Inglaterra.

Sabido es que el calor trasmítido desde la zona tórrida hasta las altas latitudes del Atlántico, por este majestuoso río terrenal, es el que tempila con los vientos del S. O. del propio destino, los inviernos del Oriente de Europa, y más particularmente de los pueblos. 4.º Los *alisios*, corriente aérea que sigue la del N. la misma dirección del *Gulfstream*, y que tal vez interviene en su producción el mismo ó de pronósticación, pues que como el *Gulfstream* estos templan e infielen la atmósfera del Ecuador a los pueblos. Además Cuba por su latitud geográfica, se halla admirablemente situada a la altura donde los *alisios* del N. se cruzan con los del S. Este cruceamiento se hace más sensible por la presencia, la dirección y naturaleza de las nubes, por el estado termométrico e hidrométrico del aire. 5.º En la práctica de la medicina, higiene pública y privada, agricultura, agrimensura, navegación, artes y oficios, comercio, etc., la meteorología interviene de una manera más ó menos directa, dando lugar a cierto orden de pronósticos seguros, útiles y aun trascendentales.

El general Coucha debió salir anoche para Burgos, desde cuyo punto pasará a Logroño.

De Sicilia se han pedido muestras de rápidas a la fábrica de tabacos de Sevilla, habiéndose dado las órdenes oportunas para que sean remitidas a aquel punto de cuantas clases se encuentran en la fábrica indicada.

Va a ver la justicia pública en Valencia, un nuevo diario político de ideas avanzadas, que se titulará *La Opinión*, y será dirigido por el señor Peris y Valero.

El príncipe de Siracusa, según escriben de Nápoles, se ha reconciliado con el rey: la reconciliación tuvo lugar el 29 en el palacio real. El príncipe que una á su espíritu liberal y muy digno, un gran interés por su dinastía, no pudo contener las lágrimas al abrazar á su joven sobrino. Por la tarde volvió al palacio acompañado del conde de Villamaria y todos tres tuvieron una larga conferencia con el rey, quien también recibió en audiencia particular al Mr. Elliot.

Persona autorizada al efecto por Mr. Herman, nos ha manifestado que este célebre prestidigitador se ve imposibilitado de tomar parte en el beneficio de la actriz doña Jesefa Hernández anunciado para el lunes, por tener que ausentarse de Madrid en dicho día.

Ha sido nombrado general de la provincia de Ávila el brigadier D. Manuel Alcaide, que desempeña el cargo de gobernador de Tortosa.

El general Latorre, de cuartel en Pezo-Rubio, pasa con licencia a los baños de Vich.

Al gobernador comandante general de la provincia de Lugo, D. Benito Menacho y Calero, se le ha declarado en situación de cuartel.

Las personas que compondrán la servidumbre de S. M. en su expedición al real sitio de la Granja, son las siguientes:

Señoras: duquesa viuda de Alba, marquesa de Maipica, dos tenientes de aya, tres azafatas de S. M., seis de los príncipes y la directora de los estudios de la infanta Isabel.

Señores: duque de Baile, conde de Bajozte, marqués de Alcañices, conde de Alcántara, general Lemery, duque de San Mi-

quel, marqués de Santiago, patriarca de las Indias y el confesor de S. M.; los gentiles hombres Artaga y marqués de Balbuena; los ayudantes de S. M. el Rey, generales Alós y Belesu, y los coronelones, Cuadros, Magén y Pita; los médicos de cámara, Corral, Drúmen y Agüera.

También acompañarán a S. M. ocho capellanes de honor, el secretario particular de S. M. la Reina, Sr. Tenorio, el de S. M. el Rey, Sr. Rosales, y los secretarios de la intendencia, mayordomo y estampilla, señores Flores, Mendoza y Rivas.

El inspector de oficios Sr. Ofiate, irá también como de costumbre, al real sitio.

SS. MM. y el príncipe de Asturias saldrán para Barcelona, probablemente por mar, el 15 al 20 de setiembre, y es de creer que desean de hacer una visita a las islas Baleares regresando a Madrid, pasando por la inmortal Zaragoza.

El Sr. Calderón Collantes se encargará del ministerio de la Gobernación durante la ausencia del Sr. Posada Herrera, que saldrá la semana próxima de esta corte.

Según dicen de París á un periódico, parece que se halla próxima la conclusión de un nuevo tratado entre Francia y Marruecos.

Dentro de dos ó tres años Madrid será el centro de todas las líneas de caminos de hierro, en cuya rápida construcción tanto se adelanta; estarán unidos con Francia por Zaragoza y Barcelona, y con Andalucía por Manzanares, Córdoba, Sevilla y Cádiz; se habrá dado grande impulso al ferrocarril que debe enlazarlos con Portugal, y estarán hechas las terceras partes de la línea de Madrid a Irún; Madrid será entonces, cuál no lo ha sido hasta el día, el verdadero corazón de España; y si no se realiza antes el ensanche, si no se da tiempo para la edificación necesaria, ¿qué va a ser de la vida en esta villa?

Ha sido nombrado jefe de distrito de Búrgos el ingeniero del cuerpo de minas, D. Santiago Rodríguez.

Van a remitirse a Tetuán 3,466 arrobas de garbanzos; 6,511 de arroz; 910 de azúcar; 12,032 de vino y 240 de aceite.

Al brigadier de infantería D. Antonio González, de cuartel en esta corte, se le ha concedido licencia para pasar a las provincias Vascongadas.

Se ha declarado en situación de cuartel al brigadier de caballería, D. Domingo Seneplea, comandante general que era de la provincia de Ávila.

El consejo de gobierno del Banco de España, ha acordado repartir á los señores accionistas el dividendo de 160 rs. por acción a cuenta de los beneficios del año corriente.

Es tal la disposición pacífica en que se hallan ya las tribus que rodean a Melilla, que hace pocos días solicitaron del gobernador de aquella plaza el permiso de entrar en grupos de doce hombres de las diferentes tribus, con objeto de notificar la buena amistad y paz que reina entre España y Marruecos. El gobernador accedió á la petición de las tribus, que disputaron entre sí, hasta el punto de haber riñas, quienes habían de entrar primeramente en la plaza. La pendencia se apacigüó con la medida de dar la preferencia á todos los que llevaban víveres al mercado de la plaza.

El rey de Dinamarca ha vuelto ya de su expedición a Suecia y se halla actualmente en el Schleswig, donde ocupa el castillo de Glucksburg. La prensa danesa se ha comovido mucho con las demostraciones que recientemente han tenido lugar en Alemania, y parece pronosticar un próximo conflicto con la Confederación. El periódico de la corte *Berlingske-Tidende*, pide repetidamente a los daneses que se unan a su causa.

Ha ido á Fontainebleau, según una correspondencia de París, un enviado de Garibaldi. Se ignora el objeto de su comisión; no se sabe más sino que el 29 de junio le recibió el emperador. Esta audiencia no tuvo, como ya se deja comprender, carácter alguno oficial. El enviado del dictador de Sicilia debía parir el 1.º de julio para Palermo.

La ausencia de algunos concejales de Málaga durante los estragos causados por el cólera en aquella ciudad es objeto de sátiras y violentas censuras, algunas de las cuales se han remido con la pretensión de que les demas publicidad. Tenemos, en efecto, por una cobardía indisculpable, lo del concejal que abandonó su puesto en momentos de peligro; pero no siempre la ausencia de un concejal en tales casos significa miedo ni falta de caridad; en este caso se halla la del Sr. D. Ramón Franco, concejal y director del *Correos de Andalucía*.

Entremos con mucha frecuencia el señor Franco, solía ir a establecerse á la cerca de Torremolinos. Allí se hallaba con sus padres y sus hermanos cuando el cólera se declaró simultáneamente en Málaga y Torremolinos. Una hermana suya sucumbió al terrible mal, dejando sumida á la familia en el más profundo dolor, y el Sr. Franco, no atreviéndose á abandonar á sus padres y sus hermanos en tan terrible situación, y por otra parte habiendo allí los mismos peligros que arrostrar y los mismos do-

lores que mitigar, se decidió á permanecer fuera de Málaga.

Durante el mes de junio se extrajeron de Jerez de la Frontera 773,481 1/2 arrobas de vino, y del Puerto de Santa María 44,070. La extracción de ambos puntos para Londres pasó de 800,000 arrobas.

La Esperanza debe estar convencida de que es auténtico el manifiesto en que el ex-infante D. Juan se declaraba liberal, porque en una carta dirigida á dicho periódico por el Sr. Lazeu leemos lo siguiente:

«Londres 2 de julio de 1860.

Señor director de *La Esperanza*.

Muy señor mío: He leído su artículo de fondo del 21 de junio, y contestaría mas esfuerzo de lo que pude hacer, si hubiese Vd. empleado un lenguaje mas digno.

Los groseros calificativos que emplea usted podrían ser aplicables á Vd. mismo, pero en modo alguno al príncipe mi señor.

Debo asegurar á Vd. que mi carta es auténtica y escrita por orden de S. A., que no se sirve de estrategemas; estas entran en la escuela política de Vd., pero no en los principios del príncipe: su conducta podrá ser criticada, pero franco, leal y verdadera, y sus ideas liberales son las que siempre ha profesado y como ya eran conocidas.

Esto explica por qué hoy ya le parece a usted que los derechos de D. Juan no son buenos desde el momento que los ve Vd. separados de la política absolutista.

Si hay en el caos iluso que guardan ideas absoluistas, pueden considerar lo que deben esperar de Vd., que, siendo director de un periódico, amenaza castigar á estilo de ddmine, negando los números de *La Esperanza* a los suscriptores.

Espero será Vd. bastante imparcial para insertar esta contestación en su periódico, quedando de Vd. atento S. S. Q. S. M. B. ENRIQUE DE LAZEU.»

Con motivo de las obras de la nueva fortificación de la Habana, hize disminuir el servicio de guarnición, dando ocupación en cambio á los soldados en estos trabajos. La medida ha parecido buena, y sobre todo económica.

La Habana acrecienta cada día su riqueza, y en tanto que su comercio y su industria se desarrollan por tanto, se realizan poco a poco, es verdad, las reformas que las necesidad y el progreso van señalando. Trabajos con actividad en las obras públicas, y se proyectan otras de embellecimiento y de utilidad para aquella hermosa capital, emporio de la riqueza y que no tiene rival sobre los mares. Cerca de la ciudad se ha construido un campamento de barracas que le juzgo muy conveniente para la salubridad de las tropas, y se trata también de levantar otros.

La existencia de enfermos en el hospital militar de la Habana en el día 12 de junio, es de 813, 394 de medicina y 421 de cirujos, cifra satisfactoria, pues lo general es que pase de 1,000. De la fiebre amarilla se cree que no existen mas que 18 afeados, lo cual no es ciertamente para alarmar ni mucho menos. El estado sanitario de la isla

de cabellera ligera, y 11.400 clavos para idem; agujas de esparto.

La casa de Aversa continúa siendo la preferida para la fabricación de joyas de valor. Hemos tenido el gusto de ver el bastón que en casa del distinguido artífice acaba de fabricarse por encargo de una comisión de alicantinos con objeto de regalárselo al general Prim, y esta obra no desmerece en nada de las que hasta ahora han salido de la casa del Sr. Aversa. En éste, pues, que es de oro y adornado de arabescos sencillos aunque de gusto, campea una corona de marqués y una Gótica unipas con brillantes, todo trabajado con mucha delicadeza. El estuche en que va el bastón es de tulipón de cartes, y sobre su tapa y en letras doradas se ve la inscripción siguiente: «Caroño recuerdo de los Alacantinos al Excmo. señor marqués de los Castillejos».

Tenemos estos pormenores del atentado cometido en Nápoles en la persona del embajador francés S.S. MM. acompañados de los condes de Trajet y Caserta, volvían de paseo de la Chiara donde la multitud los había saludado con muestras de respeto y simpatía. Al mismo tiempo Mr. Breuer que le iba por costumbre asistir todos los tardes a aquél paseo, comprendió su regreso a la embajada en carreta descubierta. Eran las ocho y media. La calle de Toledo estaba llena de carruajes y gente a pie, de modo que los primeros podían andar con mucha dificultad. Al llegar el embajador entre el palacio del Nuncio y la calle de Carrión se oyeron gritos de «Viva Italia! Viva Victor Manuel! Viva Garibaldi!». Salidos de diferentes grupos. El embajador era efectivamente saludado por la multitud cuando dos hombres armados de gruesos bastones, uno a la derecha y otro a la izquierda del carruaje, descargaron violenta y simultáneamente los bastones sobre la cabeza de Mr. Breuer, recibiendo igual golpe en la misma parte un criado que le acompañaba. Mr. Breuer cayó sin sentido sobre los almohadones del coche y el criado quedó también casi sin conocimiento. Los agresores desaparecieron instantáneamente entre la muchedumbre. Condijose a monsieur Breuer a la embajada cubierto de sangre, y el primer cirujano del vapor Bretagne le hizo la primera cura. El doctor Palenzano, médico de la embajada, pasó casi toda la noche a lado del herido. El valiente y caballeroso príncipe de Luchet, el almirante Le Barberet de Tenan y el general conde de Aragón enviado por el conde de Trajet, acudieron inmediatamente a visitar al herido permaneciendo largo tiempo a su lado. El conde de Aquila fué dos veces durante la noche a verle, como también el de Siracusa y el duque de Sangro ayudante del rey, todo el cuerpo diplomático y otras muchas personas nobles.

El viaje del señor ministro de la Gobernación ha de efectuarse en toda esta semana.

No es cierto, como se ha dicho, que vaya a publicarse en seguida la ley del consejo de Estado: su plantamiento exigía siete votos más importantes que en nuestro juicio, y en atención a hallarse el Consejo de vacaciones, no tendrán lugar hasta que el ministerio se halle reunido en la Granja.

Procedente de Fernando Poo y Canarias, han entrado avances en el puerto de Cádiz la corbeta Ferrolana y el vapor San Antonio.

El general Sr. Ríos pasó bien el día de ayer, siguiendo la enfermedad suena regular.

Ayer noche no ocurría novedad en Tetuán. La saña del vecindario y en las tropas era buena.

En la bahía de Algeciras fondeó ayer tarde el vapor Liniers, procedente de Tánger. Dicho vapor conducía plegos de nuestro encargado de negocios en aquel punto.

En el distrito de Montalban, provincia de Teruel, ha sido elegido diputado por unanimidad D. Ramón López Caño.

Ayer recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Marsella 7.—Se confirma la destrucción de la ciudad de Zahié y 160 aldeas. Aníades que los drusos corrían a Damasco y era inminente una horrible matanza.

París 7.—El 3 se publicó en París un decreto del dictador imponiendo castigos a todo el que se muestre hostil a los individuos de la antigua policía.

Los generales napolitanos Nuñez y Santovito han presentado su dimisión.

Turin 6.—Dice la «Opinione» que el ministro de Cerdina debe apoyar fuertemente el principio de unidad italiana y negarse a toda alianza que le separe de él: aconseja que se neutralicen los esfuerzos que hace la diplomacia para que el Piemonte se adiera a la alianza napolitana rechazada por la opinión pública.

Se dice que Canosari será nombrado ministro de Nápoles en París y que Antonini irá a Viena.

De aquí salen diariamente muchos emigrados napolitanos para regresar a su patria.

Marsella 6.—La milicia nacional de Nápoles no recibirá más que cinco mil fusiles.

Los presos políticos encarcelados en Gaeta no han obtenido aún la libertad que se les había ofrecido.

Los periódicos italianos dicen que

las concesiones liberales del rey de Nápoles, han llegado tarde a pesar de los esfuerzos que hacen los príncipes de Siracusa y de Aquila, para conciliar a los liberales con el gobierno. Varios vapores napolitanos cruzan por delante de las costas, temiendo algún desembarco de voluntarios.

Londres 6.—Contestando lord John Russell a una interpelación, dijo que cuando la noticia del bombardeo de Palermo llegó a Inglaterra, este de acuerdo con Francia, dirigió notas energicas al gobierno napolitano.

En otra contestación declaró el mismo, que el gobierno anglo-americano ha llamado al general Arney, de la isla de San Juan, por haber obrado contra el arreglo concluido entre el general Scott e Inglaterra.

En la Cámara de los Lores ha habido una sesión acalorada sobre el envío a Londres de un representante de Garibaldi. Lord Mamby dijo que los garibaldinos habían asesinado no solo a los agentes de policía sino también niños y mujeres.

París 6.—El ministerio ha dirigido una circular a los prefectos para que impidan la publicación de novelas inmorales en los folletines de los periódicos, en vista de los abusos que se cometían por algunos de ellos.

Algunos diarios de Londres han publicado un nuevo manifiesto de don Juan de Borbón. Casi ninguno periódico de aquél se ocupa de él y el «Pays» dice que no le inserta, esperando que su autor se retrate de el signo en el sistema de sus hermanos.

París 7.—En la Bolsa de hoy se ha hecho el 3 por 100 francs a 63-95, el 4 1/2 a 97-20, el 3 por 100 español interior a 48-114, el exterior a 00, el diferido a 39-114 y la amortizable a 20.

Londres 7.—Los consolidados se han hecho de 93 3/8 a 142.

## SEGUNDA EDICION.

Hoy publica la Gaceta un real decreto dando las oportunas reglas para la aplicación en las jurisdicciones de guerra y marina, de la amplia y general amnistía concedida por delitos políticos en primero de mayo último.

Se ha publicado, sancionada por S.M., la ley que concede una pensión de 3,000 rs. a dona Juana Iure y Sanchez.

Se ha mandado proceder a nueva elección de diputado a Cortes en el distrito de Aranda de Duero, provincia de Burgos, vacante por haber tomado asiento en el Senado el señor Fuerte Andrés; en los de Verín y Orense, provincia de este nombre, por haber optado por el primero de ellos el Sr. Yáñez Rivadeneira (D. Manuel), y en el de Alhama, provincia de Granada, por haber dejado trascurrir el plazo señalado en la ley, sin ocupar entre el cargo de diputado y el de gobernador político, el Sr. Matillar.

Por real decreto publicado en la Gaceta de hoy la planta de la secretaría del gobierno político de la Habana consta en lo sucesivo de un secretario con 3,000 pesos de sueldo anual; de un oficial primero con 2,000; de uno segundo con 1,600; de uno tercero primero con 1,200; de otro tercero segundo con igual sueldo, y de otro tercero tercero con la misma dotación.

Se desejan a los empleados de esta dependencia iguales derechos, consideración y prerrogativas que los que corresponden a los de las demás del Estado en Utratam, según las respectivas categorías y clases.

La dotación actual de dicha secretaría continúa rigiendo hasta que comience el ejercicio del nuevo presupuesto del año próximo venidero de 1861.

Se ha mandado que D. Fernando Cos Gayón, oficial de la clase de primeros del ministerio de Fomento, se encargue interinamente de la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, durante la ausencia del director general D. José Joaquín Mateos, que ha obtenido licencia para restablecer su salud.

Una correspondencia de Nápoles dice que antes de entrar en negociaciones el rey Fernando con el rey Víctor Manuel concertó con el Sumo Pontífice, si podía ser peligro para su alma tratar con el soberano extranjero por su Santidad y que la respuesta fue favorable.

Escriben de Fitero que el duque de la Victoria pasó revista el 30 de junio a unos 50 soldados que tomaron batalla y pertenecen al regimiento de Siboga, que ha estado en África, y los gratificó con 6 reales por plaza, y 10 a los cabos. El general Espartero les dirigió una arenga diciéndoles cuán ufano había quedado por su comportamiento en la guerra con los moros, y exhortándoles a ser siempre bravos.

En Inglaterra está muy perfeccionada la policía, pero el arte de robar ha llegado también a una perfección asombrosa. Prueba que a la princesa de Mecklemburgo-Strelitz, que iba a llegar a Londres, le ha sido sustraída una cartera que contenía varias joyas, por valor de tres mil libras esterlinas, y más preciosas aun para S.A., por ser casi todas ellas regalos de fama. Sin embargo, la policía, con toda su actividad,

no ha podido averiguar siquiera donde fué perpetrado el robo ni adquirir la menor noticia sobre los robos, a pesar de haberse ofrecido una pingüe recompensa al que lo preselleste.

Durante el primer semestre de este año se han concedido por el ministerio de Fomento 93 privilegios de industria.

El Clamor Público insiste hoy en la necesidad de rebajar los derechos sobre el papel de imprimación del extranjero y en la urgencia de llevar a cabo esta medida. Hoy los papeles extranjeros están subiendo de precio, y el derecho de 21 reales y céntimos quedó diez en arriba, y que era ya por sí cosa una prohibición vendida a ser una prohibición completa. El Clamor dice que el señor ministro de Hacienda se ha tratado dispuesto a publicar un decreto rebajando el que hoy a nueve reales los derechos sobre el papel y que ha llegado ya el momento de llevar a cabo esta medida.

La Cámara de los Comunes inglesa ha adoptado en la segunda lectura el bill que confirma la reunión en un solo ejército de todas las tropas de Inglaterra.

## TERCERA EDICION.

A LAS Siete DE LA TARDE.

Tenemos entendido que el señor ministro de Gracia y Justicia ha llevado a la tribuna de S.M. un decreto que tiene por objeto la colocación de todos los cesantes de la magistratura, que parecen pasan de ochenta: se dice también que está haciendo grandes esfuerzos para poner volver el servicio, en interés público y sin carga al Tesoro, todos los jueces cesantes, que sean cualesquier sus opiniones políticas, no se hayan hecho indignos con su conducta de la honrosa carrera a que pertenezcan. Parece que solo con la ley hipotecaria piensa dar colocación a más de quinientos jueces.

Si esto se lleva a cabo, y nosotros confiamos mucho en el carácter decisivo del ministro, el Sr. Fernández Negrete habrá dado cumpleaños de las empresas más difíciles que temían que acometer. Aquí los gobiernos, porque las cesantías es una de las calamidades más grandes de esta nación, y de seguro a nadie se le ha ocurrido que hubiese sido posible acabar con una sola plumada, con todos los cesantes de la Administración de Justicia.

Si estos son los pensamientos del Sr. Fernández Negrete, y en efecto parece que lo son, no habrá mucha justicia en querer hacerle cargos por algunas cesantías que haya tenido que hacer de seguró que no hay ningún ministro que en tan largo período de administración haya hecho menos destituciones que el Sr. Negrete: creemos que en la magistratura no pasan de tres declarados cesantes contra su voluntad, y esto en un espacio de mas de dos años, y en la justicia si el número es mayor, pudo haber consistido en que estando los juzgados distribuidos en la Península en cierta analogía con los distritos electorales, no todos los funcionarios de la administración de Justicia han sido bastante previdentes para quedarse fuera del movimiento político, el que conviene que sean siempre agentes: y como por desgracia para cada juzgado, por nuestras vicisitudes políticas, haya a lo menos tres jueces, el que está en posesión es preciso que sea tan superior a los otros que no dé ni el mas mínimo pretesto de que: porque como hay otros dos cesantes del mismo destino y con el mismo derecho que el solo cualidades muy eminentes pueden conservarle en su situación de prefectura. No sucede lo mismo cuando para un solo juzgado no habla más que un solo juez, porque entonces este podrá reclamar con justicia todas las consideraciones que se deben a la estabilidad del juez. Pero en fin, si el señor Fernández Negrete se ha visto obligado a declarar cesantías por altas consideraciones de gobierno, el Sr. Negrete ya a reponer los posibles separados por él, y los separados por todos sus antecesores, teniendo así la gloria él y el gobienito a que pertenezca de categorizar todas las legas hechas a la magistratura, desde la muerte de Fernando VII a nuestros días.

Por real decreto publicado en la Gaceta de hoy la planta de la secretaría del gobierno político de la Habana consta en lo sucesivo de un secretario con 3,000 pesos de sueldo anual; de un oficial primero con 2,000; de uno segundo con 1,600; de uno tercero primero con 1,200; de otro tercero segundo con igual sueldo, y de otro tercero tercero con la misma dotación.

Se desejan a los empleados de esta dependencia iguales derechos, consideración y prerrogativas que los que corresponden a los de las demás del Estado en Utratam, según las respectivas categorías y clases.

La dotación actual de dicha secretaría continúa rigiendo hasta que comience el ejercicio del nuevo presupuesto del año próximo venidero de 1861.

Se ha mandado que D. Fernando Cos Gayón, oficial de la clase de primeros del ministerio de Fomento, se encargue interinamente de la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, durante la ausencia del director general D. José Joaquín Mateos, que ha obtenido licencia para restablecer su salud.

Una correspondencia de Nápoles dice que antes de entrar en negociaciones el rey Fernando con el rey Víctor Manuel concertó con el Sumo Pontífice, si podía ser peligro para su alma tratar con el soberano extranjero por su Santidad y que la respuesta fue favorable.

Escriben de Fitero que el duque de la Victoria pasó revista el 30 de junio a unos 50 soldados que tomaron batalla y pertenecen al regimiento de Siboga, que ha estado en África, y los gratificó con 6 reales por plaza, y 10 a los cabos. El general Espartero les dirigió una arenga diciéndoles cuán ufano había quedado por su comportamiento en la guerra con los moros, y exhortándoles a ser siempre bravos.

En Inglaterra está muy perfeccionada la policía, pero el arte de robar ha llegado también a una perfección asombrosa. Prueba que a la princesa de Mecklemburgo-Strelitz, que iba a llegar a Londres, le ha sido sustraída una cartera que contenía varias joyas, por valor de tres mil libras esterlinas, y más preciosas aun para S.A., por ser casi todas ellas regalos de fama. Sin embargo, la policía, con toda su actividad,

no ha podido averiguar siquiera donde fué perpetrado el robo ni adquirir la menor noticia sobre los robos, a pesar de haberse ofrecido una pingüe recompensa al que lo preselleste.

El Clamor Público insiste hoy en la necesidad de rebajar los derechos sobre el papel de imprimación del extranjero y en la urgencia de llevar a cabo esta medida. Hoy los papeles extranjeros están subiendo de precio, y el derecho de 21 reales y céntimos quedó diez en arriba, y que era ya por sí cosa una prohibición vendida a ser una prohibición completa. El Clamor dice que el señor ministro de Hacienda se ha tratado dispuesto a publicar un decreto rebajando el que hoy a nueve reales los derechos sobre el papel y que ha llegado ya el momento de llevar a cabo esta medida.

La Cámara de los Comunes inglesa ha adoptado en la segunda lectura el bill que confirma la reunión en un solo ejército de todas las tropas de Inglaterra.

personas designadamente nombrada; pero creemos que se encargará de dicha dirección el general D. Enrique O'Donnell.

En el bolsillo de hoy quedaban el consolado a 49-60, y la diferida a 41-60.

Nuestro respeto a la cosa juzgada nos lleva a entrar en consideraciones sobre el acto del inicio de paz celebrado entre el conde de Puñonrostro y LA CORRESPONDENCIA. Mientras el editor de nuestro periódico iba animado de un sincero y soñado coaciliador por la mediación de personas que deseaban un desenlace honoroso para ambas partes, la de mano de se presentaba redactada en términos no toríamente ofensivos a nuestro diario. Las firmas del demandado y de su hombre bueno, puestas al pie del acta contradicen lo que vamos a asegurar, pero es el hecho que por un escaso de buena fe examinaron estos muy ligeros el contenido de la certificación. Así es que aparece una retractación completa, cuando únicamente se quiso rectificar el hecho de haber solicitado el conde de Puñonrostro la destitución de su encomienda, sobre cuya hecho, aunque comunicado a nosotros por personas si dignas, no tenía mos para que insistir, después de la exhibición de la carta del señor ministro.

Como esta era la única cuestión de hecho sobre que cabía apreciación equivocada: como todas las demás palabras del artículo eran hijas de nuestro juicio más o menos favorable al señor conde, pero fundado en sus propios públicos: como el resto de la demanda no versaba sobre verdaderas injurias al paso que en la misma se calificaban nuestras palabras de una manera aventureada, nosotras habíamos debido protestar en el acto contra el sentido que se daba a nuestra leal explicación, hacia ésta general y extensiva a todo el artículo cuando la redactaron a una parte de él, pero reconocemos que para el o no nos queda ya otro derecho que el de esta ligera indicación y el propósito de ser más cautos para lo sucesivo.

Bé aquí el acta del juicio:

el secretario del juzgado de paz, distrito de Maravillas, certificó que entre los actos conciliatorios celebrados durante el año actual, se tuvo el siguiente.—Número 205.—En Madrid a 3 de julio de 1860, ante el señor D. Francisco de Paula Sanchez, juez de paz segundo suplente del distrito de Maravillas, compareció D. Cristino Martos, abogado de este colegio, en concepto de apoderado del Excmo. señor conde de Puñonrostro, según el que suscitando a su favor por el procurador D. Andrés Ruyter, exhibió y le fue devuelto, habiéndose tenido por bastante, asociado de su hombre bueno D. José Giménez, demandando a D. Hilario de Zuloaga, editor del periódico titulado LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, y único firmante del número 633, correspondiente al lunes veinte y cinco del pasado junio, para que el periódico referido al asegurar que el Excmo. señor conde de Puñonrostro había solicitado hace tiempo la separación de un magistrado, además de faltar a la verdad, como lo refiere el articulista sin solicitar su corrección en la esfera del gobierno, al cual había acudido con una exposición en queja de la sala mas de un año antes de dirigir su interpelación. En fin, que es también gravemente injurioso para el demandante, el penúltimo párrafo del referido sueldo, en que con tanta des cortesía, como falta de gracia, LA CORRESPONDENCIA juega del vocablo con el título del señor conde, del cual parece que pretende de ese modo un objeto de mofa para sus lectores; en su consecuencia el señor conde de Puñonrostro demanda al editor de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, que reconciéndolo como inexactas e infundadas, además de ser injuriosas las palabras de que el demandante se queja, las retire tod y cada una de ellas, insertando su retractación y el acta de este juicio en todas las ediciones del primer número que publicó dicho periódico, en el mismo sitio preferente donde colocó el suyo que motiva este acto; y en caso de negarse a esta redacción,